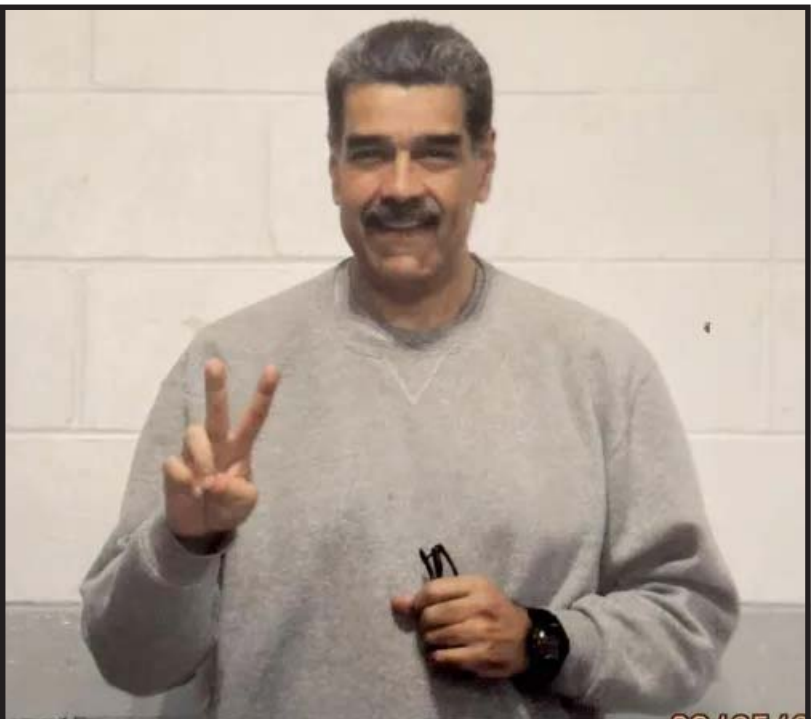


Nicolás Maduro comparte sus primeras fotos en prisión como un ‘pequeño regalo’ para sus nietos



el Latino Semanal

El exlíder venezolano y encarcelado Nicolás Maduro ha publicado sus primeras fotos dentro de la prisión estadounidense donde se encuentra, sonriendo y haciendo signos de paz mientras llamaba a las imágenes un “pequeño regalo” para sus nietos y seguidores.

“Un Pequeño Regalo de Amor y Esperanza. Envío estas fotos como un pequeño regalo para todos mis nietos y nietas, para los niños y niñas, y para todo el noble pueblo que nos ama”, publicó la cuenta de Maduro en X junto a una foto el domingo 30 de agosto.

“Quiero que sepan que nos mantenemos firmes, con nuestros corazones llenos de su amor, ese amor que nos llega transformado en oración, en acción constante, en solidaridad y verdadero apoyo. Infinitas gracias por cada palabra, por cada gesto, por cada bendición”, continuó la publicación junto a otra foto.

Aunque las fotos se presentaron como vislumbres de su vida en prisión y fechadas el 25 de junio, PEOPLE no pudo verificar de manera independiente su autenticidad.

La captura de Maduro se produjo después de que la administración de Donald Trump lanzara una breve operación militar en Venezuela, apuntando a varios lugares estratégicos mientras las fuerzas estadounidenses se movían para apoderarse del líder venezolano. En una publicación en Truth Social el 3 de enero, el presidente compartió una aparente imagen de Maduro

ro con los ojos vendados, auriculares y un chándal durante el transporte.

Él y su esposa, Cilia Flores, fueron llevados bajo custodia estadounidense y transportados a bordo del USS Iwo Jima, un buque de guerra de la Marina, mientras se preparaban para ser llevados a Nueva York. La administración de Trump ha acusado a Maduro de facilitar el tráfico de drogas y contribuir a la migración ilegal hacia los Estados Unidos, acusaciones que Maduro ha negado.

La operación captura del 3 de Enero marcó una escalada drástica en el enfoque de la administración de Trump hacia Venezuela y planteó preguntas sobre el futuro del gobierno del país y la participación de EE.UU. allí. Los problemas legales de Maduro han continuado desarrollándose en Nueva York tras su captura y traslado a custodia estadounidense.

Una disputa importante en el caso se ha centrado en quién cubrirá el costo de su defensa. Los abogados de Maduro han argumentado que se debería permitir al gobierno venezolano pagar sus gastos legales, diciendo que él no puede costear el gasto por sí mismo y que bloquear el acceso a esos fondos.

Clasificados

SOLO

\$9⁹⁵

Por 2 semanas

INVITACIÓN A LICITAR – Proyectos Exentos de los Registros Públicos conforme al Capítulo 119 de los Estatutos de Florida
POR MEDIO DE LA PRESENTE SE NOTIFICA que la Junta de Comisionados del Condado de Palm Beach, Estado de Florida, recibirá ofertas selladas de Contratistas calificados, en:

Palm Beach County Department of Airports
846 Airport Center Drive
West Palm Beach, Florida 33406

hasta las 2:00 p. m. hora local, el 6 de octubre de 2026, dichas ofertas serán abiertas y leídas públicamente inmediatamente después en la sala de conferencias, en la dirección indicada anteriormente, el mismo día, para:

President Donald J Trump International Airport (DJT)
DJT Airfield Vault Building Expansion
Palm Beach County Project No. PB 26-12
Palm Beach County Department of Airports

El trabajo consiste generalmente en: La expansión de la bóveda eléctrica existente del campo aéreo en aproximadamente 2,500 pies cuadrados e incluye la renovación interior de la estructura existente y el reemplazo del techo existente. El trabajo incluye modificaciones al sistema HVAC existente y al sistema de protección contra incendios. La expansión aumenta la capacidad eléctrica de la bóveda e incluye también la reubicación de los reguladores existentes, el sistema de control ALCMS, el cableado de fibra óptica y el cableado de alimentación eléctrica y comunicaciones. El reemplazo del generador de energía eléctrica de emergencia de reserva se incluye como una partida de oferta alternativa adicional.

Todas las condiciones y requisitos para la presentación, consideración y adjudicación de las ofertas están contenidos en los Documentos del Contrato, que incluyen los planos y las especificaciones. El trabajo deberá ajustarse a los planos y especificaciones, los cuales podrán obtenerse o examinarse a partir del 7 de septiembre de 2026. Para administrar mejor el contenido y la distribución de los documentos, los licitadores pueden descargar e imprimir los Documentos del Contrato de forma gratuita visitando el sitio web de Autoservicio para Proveedores del Condado:

<https://pbcvssp.pbc.gov/vssprd/Advantage4>

Los Planos del Contrato pueden obtenerse del Ingeniero de Registro indicado a continuación:

AECOM
1400 Centrepark Blvd., Suite 860
West Palm Beach, FL 33401
Contact Person: Debbie Williams
Teléfono: 561-684-3375

Los posibles licitadores pueden enviar un correo electrónico a Debbie Williams (debbie.williams@aecom.com) para obtener los Planos del Contrato y otros datos relacionados con este proyecto PB 26-12, Expansión del Edificio de Bóvedas del Campo Aéreo de DJT. Los Contratistas que soliciten los Documentos de Licitación deberán proporcionar lo siguiente:

Nombre de la empresa del Contratista:	Nombre del contacto:
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	Número de teléfono de la persona de contacto:

AECOM proporcionará a cada posible licitador un Acuerdo de Confidencialidad (NDA) que deberá completarse y devolverse antes de que se pueda proporcionar acceso a los Planos del Contrato protegidos.

Una vez recibido el NDA debidamente completado, AECOM proporcionará un enlace y una contraseña para que el posible licitador pueda acceder al sitio y descargar los Planos protegidos y cualquier otro dato relacionado con el Proyecto **PB 26-12, Expansión del Edificio de Bóvedas del Campo Aéreo**. Los planos pueden imprimirse a tamaño completo (22” por 34”). El Contratista deberá acceder al sitio diariamente para mantenerse informado de cualquier nuevo dato que se agregue al sitio. El Departamento de Aeropuertos no será responsable por la falta de obtención de todos los documentos necesarios para que una oferta sea considerada conforme.

El posible licitador no deberá, por ningún motivo, proporcionar los datos de acceso a ninguna otra persona o entidad.

Las propuestas de licitación deberán presentarse en los formularios proporcionados por el Condado de Palm Beach y deberán estar acompañadas de una garantía de oferta en forma de cheque certificado, cheque de caja, giro postal o fianza de licitación presentada en el formulario proporcionado, a favor del Condado de Palm Beach, por un monto no inferior al cinco por ciento (5 %) del precio de la oferta.

Todas las ofertas deberán presentarse en un sobre sellado, según se describe en las INSTRUCCIONES PARA LOS LICITADORES.

Se recomienda a los licitadores asistir a una **Conferencia Previa a la Licitación**, que se celebrará a las **2:00 p. m., hora local, el 23 de septiembre de 2026**, en la sala principal de conferencias del Departamento. Las personas interesadas pueden comunicarse con el Departamento de Aeropuertos para obtener indicaciones:

Palm Beach County

Department of Airports
846 Airport Center Drive
West Palm Beach, Florida 33406
(561) 471-7462

(__) El objetivo de Empresas Comerciales de Personas Desfavorecidas (DBE) establecido para esta licitación es de 0 % de la Oferta Base. O

(__) No se ha establecido ningún objetivo de DBE para esta licitación. Aunque no se ha establecido un objetivo obligatorio de DBE para esta licitación, el Condado de Palm Beach fomenta la participación de todas las empresas que reúnan los requisitos establecidos en esta licitación, independientemente del tamaño o la propiedad de la empresa, incluidas las DBE y las Pequeñas Empresas, según se definen en 49 CFR §26.5. O

(X) Esta licitación está sujeta a las disposiciones de la Regla Final Interina, Expediente No. DOT–OST–2025–0897, emitida por el Departamento de Transporte de los Estados Unidos (USDOT), que modifica el Programa de Empresas Comerciales de Personas Desfavorecidas (DBE), con vigencia a partir del 3 de octubre de 2025 (la “IFR”). De conformidad con la IFR y las directrices correspondientes emitidas por la Oficina de Derechos Civiles del USDOT con fecha 30 de septiembre de 2025, no se ha establecido ningún objetivo de DBE para esta licitación. El Condado de Palm Beach fomenta la participación de todas las empresas que reúnan los requisitos establecidos en esta licitación, independientemente del tamaño o la propiedad de la empresa, incluidas las Pequeñas Empresas según se definen en 49 CFR §26.5.

La Junta de Comisionados del Condado de Palm Beach, de conformidad con las disposiciones del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 U.S.C. 2000d a 2000d-4) y sus Reglamentos, por la presente notifica a todos los licitadores u oferentes que garantizará afirmativamente que, para cualquier contrato celebrado de conformidad con este anuncio, todas las empresas tendrán plena y justa oportunidad de presentar ofertas en respuesta a esta invitación y que ninguna empresa será discriminada por motivos de raza, color, origen nacional (incluido el dominio limitado del inglés), credo, sexo, edad o discapacidad al considerar una adjudicación.

Todos los Licitadores deberán estar debidamente autorizados de conformidad con las Leyes de Florida al momento de presentar la oferta** **

Este proyecto está sujeto a requisitos/disposiciones contractuales federales obligatorios, según puedan ser modificados, que formarán parte de cualquier contrato adjudicado e incluyen, entre otros, el cumplimiento de los siguientes reglamentos, según puedan ser modificados periódicamente:

- 49 U.S.C. subtítulo VII, según enmendado.
- Ley Davis-Bacon, según enmendada - 40 U.S.C. §§ 3141-3144, 3146 y 3147, et seq.
- Ley Federal de Normas Laborales Justas (Federal Fair Labor Standards Act) – 29 U.S.C. § 201, et seq.
- Ley Copeland contra los pagos ilícitos (Copeland Anti-kickback Act) – 18 U.S.C. § 874
- Ley de Horas de Trabajo y Normas de Seguridad para Contratos (Contract Work Hours and Safety Standards Act) – 40 U.S.C. § 3701, et seq.
- Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 - 42 U.S.C. § 2000d et seq.
- Empresas Comerciales de Personas Desfavorecidas (Disadvantaged Business Enterprises) - 49 CFR Parte 26
- Ley Build America, Buy America, P.L. 117-58, Título IX
- Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requisitos de Auditoría para Adjudicaciones Federales - 2 CFR Parte 200 y 1201

Las personas que requieran adaptaciones conforme a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act) o que requieran servicios de traducción deberán comunicarse con la persona indicada anteriormente al menos siete días antes de la Conferencia Previa a la Licitación. Se solicita a las personas con discapacidad auditiva que llamen al Sistema de Retransmisión de Florida al 711.

Por Orden de la Junta de Comisionados, Condado de Palm Beach, Florida.

JUNTA DE COMISIONADOS DEL CONDADO
Palm Beach County, Florida
FIN DE LA INVITACIÓN A LICITAR